

**Núm. 11** 

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de enero de 2023

Sec. II.B. Pág. 4977

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden HFP/7/2023, de 8 de enero, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre.

La Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la escala de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre de 2022, establece en su base 12 que la composición del tribunal calificador será designada mediante orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública, previamente o simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:

### Presidente:

Titular: doña Cristina Sanz Vázquez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: don Diego Mozo Medina. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

### Vocales:

#### Titulares:

Doña Eva Donoso Atienza. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Don Luis Bartolome la Huerta. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Don Alejandro Hernández Jiménez. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

### Suplentes:

Doña Cristina de Aragón Gómez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Doña Rocío Fernández Serrano. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.

Don Fernando Valderrey de Prado. Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

cve: BOE-A-2023-792 Verificable en https://www.boe.es



**Núm. 11** 

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de enero de 2023

Sec. II.B. Pág. 4978

#### Secretario:

Titular: don Alberto Albarrán Machín. Escala de Administración General, Subescala Técnica. Administración Local.

Suplente: doña Lucía Díaz León. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se hallen presentes y en su defecto, por cualquiera de los restantes vocales según el orden de designación de la presente resolución. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren en esta orden.

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 8 de enero de 2023.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria General de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X